ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
26 DIC 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 10837 /

LA LIGUA, 22 DIC 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 01303-00010 a nombre del contribuyente Sr. Fernando Nicolás Loyola Guzmán.
8. Fotocopia carnet de identidad
9. Certificado N°46 de la Unida de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

1.- Regularícese la exención de pago, de acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Fernando Nicolás Loyola Guzmán y la unidad de Rentas y Patentes, por la cuota 3ª y 4ª del año 2019 y las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2020 y 2022, asociada al rol de aseo domiciliario 01303-00010, propiedad ubicada en

por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de carnet de identidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las órdenes de ingreso asociadas al rol 01303-00010, porque se encuentran dentro de los parámetros de adulto mayor, de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	FERNANDO NICOLAS LOYOLA GUZMAN
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	01303-00010

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **01303-00010**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

EXAMINADO
29/DIC/2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.